

Servicio Integrado de Información Arrocera (16 enero 2017)

Columbia

CONARROZ refuta a los importadores sobre la traída de arroz de Sudamérica

Escrito por Danilo Chaves

La Corporación Arrocera Nacional asegura que los Importadores de arroz elaborado buscan confundir a la opinión pública al culpar al desabasto, a la Corporación y al Gobierno. Los dirigentes de CONARROZ, Eliécer Araya y Eduardo Rojas, aseguran que el pueblo costarricense debe saber que las importaciones de arroz con cáscara por desabasto son solicitados por la Corporación y autorizadas por el Gobierno.

Ellas son distribuidas a las agroindustrias nacionales según la cantidad de arroz en cáscara que hayan comprado al productor nacional mientras que las empresas importadoras de arroz elaborado no compran cosecha nacional.

Araya y Rojas salen al paso para desmentir acusaciones hechas por el Gerente General de Maquila Lama, Juan Carlos Sandoval.

CONARROZ asegura los importadores aprovechan el bajo precio internacional del arroz para inundar el país, con sobrantes procedentes de Suramérica.

“Solo en el 2016 se importaron 55 mil toneladas métricas de arroz elaborado que afectaron el recibo de arroz nacional, desplazaron 22 mil 500 hectáreas de la producción local y pusieron al sector agroindustrial a competir en el mercado nacional en condiciones desiguales en materia de precio”, sostuvieron Araya y Rojas.

CONARROZ buscará con el gobierno mecanismos para frenar estas importaciones en la reunión que sostendrán el 23 de enero el sector con los ministros de Economía y de Agricultura.

Diario Extra

Editorial

Hay que pensar en el pequeño productor de arroz

Sin duda alguna no pasará un año en que en Costa Rica no se hable de arroz. Cada vez que es tiempo de cosecha vuelven los problemas, salen la industria, los productores y el gobierno.

Gracias a Dios de momento no se ha anunciado el bloqueo de carreteras o sumarse a las manifestaciones sindicales, pero todo es posible.

Una reunión clave se aproxima y es de esperar que se llegue a un arreglo definitivo, pero es casi como pedir peras al olmo.

Mucha razón tenían quienes decían que los problemas del sector arrocero no se resolvían quitando al director ejecutivo. Esto va más allá. Se necesitan soluciones para una década al menos, para que cada año no estemos oyendo los reclamos de los productores.

Como hemos publicado en DIARIO EXTRA, los pequeños arroceros, los que viven de la cosecha de unas pocas hectáreas, son los que más deberían preocupar.

Son ellos a quienes finalmente afecta la disputa entre industriales y gobierno. Esos vecinos de Guanacaste y Upala que mantienen a sus familias con las cosechas de arroz.

No obstante, no parecen llevar la batuta en esta lucha y al final son quienes deben rezar para esperar por un pago decente o llorar por tener que soportar caprichos para vender el grano.

“Los pequeñitos”, como algunos los llaman, son los que no llenan sus silos de riqueza y a quienes apenas les alcanza para comer. No saben de precios internacionales ni de grandes procesadoras, solo heredaron de sus padres una tierra que por mucho tiempo les proveyó el sustento diario.

Costa Rica ha dejado de sembrar arroz y es cuando uno se pregunta ¿se está trabajando por el pequeño productor?

No es posible ocultar que la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) enfrenta problemas. Si no fuera así, no se habría creado otra asociación de arroceros.

Los productores, aquellos que sí tienen los sombreros negros por la tierra y el sol, son los que deberían importar y ya no saben qué hacer para que los escuchen. Las facilidades comerciales han hecho que los ticos cada vez consuman más grano importado y los arroceros busquen otra actividad de siembra.

Es entonces cuando empieza a notarse el problema que no se vio venir o algunos dejaron pasar para llenar sus bolsillos y es que no para de entrar arroz.

¿Será que los pequeños productores no pueden tener voz para el gobierno si no es parando las maquinarias de los grandes en las calles como medida de presión?

Decir “Yo no fui, fue Teté. Pégale...” no resuelve nada. La industria, la corporación y el gobierno culpándose unos a otros no llegarán a ninguna parte, se requiere una solución. La esperanza es encontrarla el 23 de enero, cuando vuelvan a sentarse a negociar.

Los arroceros son parte de la economía costarricense y merecen que los grandes, los que se ven la cara con el gobierno, hablen y puedan negociar por ellos.

Es hora también de preguntarse si la Ley de la Corporación Arrocera Nacional es obsoleta, ¿o será que algunos artículos sirven y otros no?

Si se quiere un cambio es hora de impulsarlo y no dejarlo para más adelante porque el arroz es una bomba de tiempo a punta de explotar. Ya tuvimos los camiones frente a Casa Presidencial, ¿querrá el gobierno repetir eso?

La otra pregunta es ¿por qué Conarroz no ha podido hacer que funcione el sector como lo ha hecho Laica con el azúcar?

¿Es que los azucareros no tienen problemas de clima o de precio internacional?
¿Por qué será que no los vemos reclamándole a Laica?

La Corporación hace un buen trabajo, pero falta meter presión para esos arroceros que esperan respuestas.

Hay una esperanza y es que sean ellos los más beneficiados de esa reunión que está por venir.

Recordemos que el arroz es el único producto con precios regulados y aun así el sector no logra salir del bache.

¿Serán acaso los dirigentes, la ley o la planificación lo que falla? Es tiempo de poner las barbas en remojo y que cada uno acepte su responsabilidad.

Los pequeños, es por ellos que debe prosperar el sector, para que nuestros hijos conozcan el sabor del arroz de Costa Rica, el grano nuestro, el grano tico.

La Nación

Comisión Evaluadora de Banca para el Desarrollo
Banca para el Desarrollo aún es insuficiente para la demanda que hacen las pymes

Se han otorgado 26.000 créditos, pero hay 340.000 emprendedores

Por Patricia Leitón pleiton@nacion.com

Tras la reforma que se hizo a la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), vigente desde noviembre del 2014, se lograron desentramar los recursos para pequeñas y medianas empresas y se han realizado cerca de 26.000 operaciones de crédito, a junio del 2016.

No obstante, esa cantidad todavía se queda corta ante el gran número de pequeños negocios en nuestro país que requieren de ayuda.

Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2014 había en el país 340.000 emprendedores empresariales.

La información proviene de un reporte entregado por la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual fue divulgado en días recientes.

También el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica estimó que el SBD ha logrado dar una cobertura de 4,7% sobre unos 460.000 beneficiarios potenciales.

“El tema es que es relativamente escaso el nivel de cobertura y lo que pudiera ser más grave es que difícilmente con los recursos que se tienen se puede ampliar. Entonces, a como yo lo veo es que, a este punto ya está funcionando el sistema, antes no estaba funcionando (...), ahora hay que meterle más recursos, no sacárselos, como plantean las amenazas que proponen usar los recursos para otras cosas”, dijo Miguel Gutiérrez, coordinador de la Comisión.

Acumulado de préstamos otorgados

Primeros pasos. Miguel Aguiar, director ejecutivo del SBD, considera que el avance es importante para año y medio, y confía que, con las herramientas de la nueva ley, se podrá dar atención a la enorme demanda que existe.

Aguiar explicó que el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Finade), uno de los tres que componen el Sistema, tiene la posibilidad de extenderse por medio de los avales de cartera, pérdidas esperadas y contragarantías, lo cual permite respaldar a los deudores de las entidades en estos temas.

Además, permite endeudarse para aumentar los fondos del mismo SBD.

Gutiérrez explicó que, tras de que los recursos son insuficientes, se enfrenta la gran amenaza de personas que quieren usarlos para otras cosas.

“El mayor riesgo es político y proviene de que el SBD se ha convertido en blanco de muchas propuestas que requieren recursos financieros, implicando la desviación de recursos del SBD para la creación de otros fondos, lo que no tiene lógica en la política pública, pues el SBD no ha tenido tiempo suficiente para cumplir sus objetivos de política”, señala el informe.

Otras dificultades que enfrenta el Sistema, según señala el estudio, es que los recursos del impuesto de banca de maletín lleguen oportunamente y que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) dedique el 15% de su presupuesto a actividades de capacitación y asistencia técnica de manera planificada y coordinada con el SBD.

Aguiar comentó que, cuando se hizo el informe, los recursos de la banca de maletín no habían llegado, pero ya se aprobó el presupuesto y, en cuanto al INA, añadió que la entidad ha hecho esfuerzos pero es correcto lo que señala la Comisión Evaluadora.

Esta entidad realiza una evaluación del SBD cada cuatro años. El primer informe se efectuó en el 2011 y para el segundo gestionaron una prórroga para poder considerar los efectos que tendría la nueva ley.

Miguel Aguiar, director de Banca para el Desarrollo: 'Puede atender con solvencia la demanda presente'

¿Puede el Sistema de Banca para el Desarrollo atender la demanda de crédito que requiere el país?

La responsabilidad no es exclusiva del SBD. Por el contrario, es una meta que requiere de la participación activa y el compromiso de todos los sectores."En su conjunto, debidamente articulado, (se) pue-de atender con solvencia la demanda presente y futura del mercado.

También señala el Informe que su principal amenaza es quienes quieren utilizar los recursos para otros fines. ¿Qué opina?

Coincido con la afirmación hecha por la Comisión. Desde la creación del SBD hemos resistido diversas iniciativas en la Asamblea Legislativa perjudiciales para el SBD y orientadas a favorecer a grupos de interés.

Otras dificultades es que los recursos no llegan a tiempo o no reciben la cantidad apropiada. ¿Por qué?

Luego de múltiples gestiones durante el 2016, el Ministerio de Hacienda trasladó ¢14.100 millones de colones, recaudados durante el año 2015. Las interpretaciones que brinda Hacienda sobre este tema suelen ser arbitrarias y contrarias con lo expresamente indicado en la Ley del SBD.

El INA anualmente debería dedicar más de 18.000 millones de colones, para acciones efectivas de Desarrollo Empresarial, Incubación de empresas, entre otras tareas, tal y como estableció la Ley del SBD. Hacerlo sería de gran impacto para las Mipymes y el País; sin embargo, hasta la fecha, ha existido una gran resistencia de parte del INA, para implementar de forma decidida y comprometida esta disposición legal.

Anar.com.ni

Costa Rica: Diputados solicitan al MEIC frenar importaciones masivas de arroz

Los diputados que conforman la Comisión de Asuntos Agropecuarios aprobaron una moción esta tarde, para solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que frene la importación masiva de arroz pilato, ya que esta situación está llevando a la quiebra al productor costarricense.

La moción señala que el Poder Ejecutivo cuenta con un marco jurídico que permite activar mecanismos de balance entre importadores, comercializadores, industrias y consumidores, mismos que aumentarían la transparencia en el mercado y la sana participación; para algunos legisladores es necesario que estas normativas legales sean llevadas a la praxis.

“Los legisladores y legisladoras de todas las agrupaciones políticas representadas en la comisión, consideramos que el interés nacional debe primar en las decisiones sobre la importación masiva de arroz pilado. Por eso el MEIC debe actuar a la brevedad posible”, indicó el diputado oficialista Javier Cambronero Arguedas.
Lea también: Productores exigen a Conarroz respetar acuerdos

Según el legislador del PAC, en los últimos seis años aumentó la importación de arroz en 500%, especialmente de Sudamérica. Eso ha provocado que los productores nacionales tengan muchos problemas para la colocación y venta de sus granos.

El año anterior, los importadores privados trajeron al país unas 54 mil toneladas, lo cual representa el desplazamiento de 22 mil hectáreas de arroz nacional.

Fuente: <http://www.elpais.cr>

EIPais.cr

Un proyecto de “ley de aguas” antiagricultor

Por Freddy Pacheco León

OBSESIONADOS en enterrar la magnífica “Ley de Aguas” que nos legara el Dr. Calderón Guardia, y que fuere modificada sustancialmente en 1996, aparece otra vez en la Asamblea Legislativa un nuevo y amenazante proyecto. Sin importar a sus proponentes que la Ley vigente JAMÁS ha significado obstáculo alguno para el desarrollo agrícola, pecuario, industrial, turístico, y en general, para los habitantes del país, desde hace años vienen buscando la oportunidad de aprobar una nueva legislación sobre el manejo del agua, que sigue lineamientos dictados por el Banco Mundial, por medio de su “brazo armado”, la Global Water Partnership (GWP), con muchos interesados en Costa Rica.

El nuevo proyecto de “Ley de Aguas” (expediente N° 20212) se las trae. Cual si las decenas de miles de productores agrícolas del país ya no tuviesen suficientes problemas, de aprobarse agravaría una situación que ya es insostenible.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Hay en Costa Rica alrededor de 300.000 AGRICULTORES que faenan en unas 190.000 FINCAS de cultivos anuales y permanentes, desde donde nos abastecen de arroz, frijol, maíz, papa, cebolla, tomate, lechuga, sandía, yuca, café, azúcar, banano, piña, naranja, plátano, papaya, aguacate, coco, etc. Agricultores muchas veces sometidos a situaciones cambiantes del mercado e inclemencias del tiempo, que les provocan pérdidas económicas. Agricultores que, en lugar de desincentivarlos, URGEN DE UNA MAYOR ATENCIÓN GUBERNAMENTAL, en un país que no logra levantar una producción industrial que, algunos creen, es sinónimo de progreso.

Pero resulta que en esa nueva Ley de Aguas, proyecto firmado por 42 diputados ¡sin haber sido SIQUIERA LEÍDO por la mayoría!, se establecerían cosas como las siguientes:

Como parte de una redacción muy pobre, se establece que para “Obtener CONCESIONES para el aprovechamiento de las aguas para fines agropecuarios”, SE HAN DE INSCRIBIR CUASI-SOCIEDADES ANÓNIMAS, con el nombre de “sociedades de usuarios del agua de uso agropecuario” formadas por al menos cinco productores del lugar, con capital social dividido en acciones comunes y nominativas. Mandato que insólitamente no toma en cuenta, cuántas MILES DE SOCIEDADES habría que crear a lo largo y ancho del país, para que los productores agropecuarios PUEDAN TENER ACCESO AL AGUA que necesitan para sus semillas y sus animales.

Aunque dicen que el número es intrascendente, porque algunas podrían ser formadas por decenas de productores agrícolas, surge otra cuestión: ¿En qué posición quedarían los agricultores que encuentren obstáculos para formar tales sociedades? ¿SE LES NEGARÍA EL AGUA?

¡Pero hay más! En el mismo proyecto, en su afán de recaudar dinero para un nuevo cuerpo burocrático que se crearía en el ineficiente Ministerio de Ambiente (Minae) se establece que las nuevas sociedades tendrían que sumar al COSTO DE SU CREACIÓN LEGAL, el pago obligatorio de sendos impuestos por APROVECHAMIENTO de agua y por VERTIDOS, “según corresponda”. Cánones que no son excluyentes y que serían fijados por EL TODOPODEROSO MINAE, según sea el humor del incompetente ministro de turno. Asimismo, aquellos productores agrícolas que como parte de sus labores de producción han de generar, necesariamente, vertidos diversos, también tendrían que pagar otro impuesto (al que le llaman “canon”) si, ¡como es inevitable!, estos “puedan modificar la calidad física, química y biológica del agua”, según ESTUDIOS que también tendrían que ser pagados por los mismos productores del campo.

El proyecto, que vendría a sustituir el hasta ahora frustrado intento por quitarle al agua su carácter de “BIEN SOCIAL”, para sustituirlo por el de “BIEN ECONÓMICO”, que era parte del vil engaño con que se tramitó el mal llamado de “iniciativa popular”, no deja de ser también una amenaza para el desarrollo de Costa Rica. Aquél se

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

quiso presentar como nacido del pueblo; éste como de iniciativa del diputado guanacasteco Juan Marín, el diputado Antonio Álvarez y la exdiputada Maureen Ballestero, entre otros.

Se trata en fin, de una iniciativa de ley, inconsulta, ANTI-AGRICULTORES, donde el “valor económico” del agua tiene preponderancia sobre el agua como un bien vital, insustituible, demanial, al servicio del desarrollo y la lucha contra la pobreza. Proyecto que no considera, ni por casualidad, lo preocupante que es para Costa Rica, que en tan solo 30 años, los agricultores pasaron de ser el 32% de toda la población económicamente activa, A TAN SOLO EL 15%, como resultado del desdén gubernamental hacia el sector agrícola, donde la inversión pública no supera el 3,5%.

Convocado el nuevo proyecto a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, y presentado cual si fuere resultado de un consenso alcanzado con el sector agropecuario y otros, casi inmediatamente después de publicado fue rechazado por las organizaciones agrícolas correspondientes. Sin embargo, se pretende aprobarlo por la llamada “vía rápida” que no permite su consulta ni su conocimiento y debate en comisión legislativa, por lo que consideramos urgente, llamar la atención al respecto para que no se le haga más daño a los desdeñados productores agrícolas de Costa Rica.

(*) Freddy Pacheco León es Dr. en Ciencias Biológicas